

---

**AMNISTÍA INTERNACIONAL**  
**SERVICIO DE NOTICIAS 199/94**

---

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/199/94/s  
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO  
FECHA:26 DE AGOSTO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **YEMEN** - (Véase la fecha del comunicado de prensa más adelante); **TOGO** (Véase la fecha del comunicado de prensa más adelante); **ESTADOS UNIDOS** (La oficina de prensa del SI enviará este artículo a los medios de comunicación internacionales); **DINAMARCA** (Este artículo es sólo para respuesta)

ATENCIÓN EFAI: La traducción del artículo adjunto sobre Togo es prioritaria, ya que necesitaremos la versión francesa para enviarla a los medios de comunicación antes de la fecha del embargo. Les ruego que me envíen el texto de la traducción por correo electrónico lo antes posible. Gracias - Dina.

**COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Brasil - 14 de septiembre - ATENCIÓN, TENGAN EN CUENTA QUE ESTE ES UN COMUNICADO DE PRENSA INTERNACIONAL. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Kosovo - 19 de septiembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Indonesia - 28 de septiembre - LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Argelia - primera semana de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Francia - 12 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

**COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

Bhután / Nepal - 25 de agosto - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 168/94  
Yemen - 1 de septiembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 194/94

Tailandia - 6 de septiembre VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 184/94

Togo - 15 de septiembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 168/94

Turquía - 14 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 181/94

Servicio de noticias 199/94

ÍNDICE AI: AMR 51/WU 12/94  
26 DE AGOSTO DE 1994

ESTADOS UNIDOS: EL PROYECTO DE LEY CONTRA EL CRIMEN CRITICADO POR LA AMPLIACIÓN DE LA PENA DE MUERTE FEDERAL

Amnistía Internacional ha condenado la ampliación de la pena de muerte federal en el nuevo proyecto de ley contra el crimen del presidente Clinton, que el Senado de Estados Unidos aprobó ayer, por considerarlo un importante retroceso para los derechos humanos en Estados Unidos.

Desde 1963 no se ha ejecutado a nadie en virtud de la legislación federal; sin embargo, la pena de muerte federal se aplicará ahora para alrededor de 60 delitos, incluidos delitos en los que no ha habido homicidio, como el intento de asesinato del presidente, y los principales delitos relacionados con drogas. Anteriormente, la legislación federal autorizaba la pena de muerte federal para el asesinato cometido durante el secuestro de aviones y los homicidios relacionados con las drogas.

«Esta ampliación se suma a la gran preocupación que ya sentimos sobre el uso de la pena de muerte en Estados Unidos, que se aplica de forma desproporcionada a los pobres, los grupos minoritarios, los enfermos o retrasados mentales, y a las personas sin una representación legal adecuada,» ha manifestado Amnistía Internacional.

La organización considera esta nueva medida como una prueba más del creciente aislamiento de Estados Unidos con respecto a la tendencia mundial hacia la abolición de semejante práctica brutal, que --según las pruebas de minuciosas investigaciones llevadas a cabo en Estados Unidos y otros países-- no impide la comisión de delitos de forma más efectiva que otros castigos.

La organización lamenta profundamente que se retirara de la versión final una disposición, incluida en una versión anterior del proyecto de ley, que habría permitido a los acusados impugnar su condena a muerte por razones de discriminación racial.

Según los informes, Janet Reno, Fiscal General de Estados Unidos, declaró que el nuevo proyecto de ley «...significará menos víctimas, menos tragedias, menos pérdidas de vidas humanas.» Amnistía Internacional ha manifestado hoy: «Las disposiciones

relativas a la pena de muerte en el nuevo proyecto de ley  
significarán en realidad más homicidios autorizados por el Estado  
y más violaciones del derecho a la vida.»

Servicio de noticias 199/94

ÍNDICE AI: AFR 57/WU 03/94

NO PUBLICAR ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994

TOGO: EL NUEVO GOBIERNO NO INCLUYE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE SUS  
PRIORIDADES POLÍTICAS

Un año después de las elecciones presidenciales en Togo y seis meses después de las primeras elecciones multipartidistas celebradas hasta el momento en el país, siguen sin investigarse las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado y sin determinarse quienes fueron los responsables de las mismas, y las fuerzas de seguridad de Togo siguen llevando a cabo violaciones de derechos humanos, según Amnistía Internacional.

«Desde que el nuevo gobierno asumió el poder, ha continuado la inseguridad en la capital, Lomé, a pesar del anuncio de medidas destinadas a establecer el imperio de la ley,» ha manifestado Amnistía Internacional.

Información reciente indica que activistas políticos y algunos refugiados que han regresado han sido hostigados e intimidados por miembros de las Fuerzas Armadas de Togo o por personas y grupos armados, algunos de los cuales pueden estar actuando en connivencia con las Fuerzas Armadas togolesas. Algunos hombres de negocios, especialmente financieros, han sido blanco de recientes intentos de asesinato, algunos de los cuales han tenido éxito.

Al parecer, las fuerzas de seguridad también han detenido arbitrariamente a personas a causa de sus opiniones políticas. Se tuvieron noticias de que un hombre detenido arbitrariamente por soldados fue recluido en un centro de detención secreto con otros 12 detenidos; estuvo detenido durante 19 días y fue sometido a torturas y malos tratos.

No hay noticias de que el gobierno haya hecho ningún intento de determinar la responsabilidad de estos incidentes.

«A menos que el gobierno de Togo incluya de modo firme la protección de los derechos humanos entre sus prioridades políticas, y castigue a los responsables de abusos pasados y presentes, no puede garantizarse la futura protección de los derechos humanos en el país,» ha manifestado Amnistía Internacional.

En un informe hecho público hoy, la organización de derechos humanos hace un llamamiento al nuevo gobierno de Togo para que confirme su compromiso de investigar violaciones de derechos humanos pasadas y llevar los casos a los tribunales.

«Aunque el nuevo gobierno en sí no es responsable de los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado, ahora necesita reconocer e investigar estas violaciones --especialmente las cometidas por las fuerzas de seguridad-- como una indicación clara de que en el futuro no se tolerarán tales abusos,» ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

Las fuerzas de seguridad ejecutaron extrajudicialmente, detuvieron de forma arbitraria, torturaron y hostigaron a decenas de personas durante el período de transición política en Togo. Esta comenzó con la Conferencia Nacional en 1991 y finalizó con las elecciones presidenciales y las legislativas multipartidistas celebradas en agosto de 1993 y febrero de este año respectivamente.

El nuevo informe de Amnistía Internacional documenta violaciones de derechos humanos durante el período de elecciones. Entre estas violaciones está la muerte bajo custodia de al menos 20 partidarios de la oposición en agosto del año pasado; la ejecución extrajudicial de al menos 48 personas por parte de miembros de las Fuerzas Armadas de Togo después de un presunto ataque en Lomé en enero de este año; el homicidio de un parlamentario, Gaston Aziaduvo Edeh, y otros dos activistas políticos, y la «desaparición» de al menos cuatro personas en febrero de este año.

El nuevo informe también hace un llamamiento al gobierno para que ponga en práctica las reformas de derechos humanos que se necesitan urgentemente, incluidas medidas enérgicas para erradicar la tortura y el examen de los casos de los presos políticos que aún están detenidos. Entre estos está el preso de conciencia Martin Dossou Gbenouga, director de un periódico, que en mayo fue condenado a cinco años de cárcel en relación con un artículo que criticaba al presidente Eyadéma y al gobierno francés. Su condena se corresponde con una pauta, existente desde hace mucho tiempo, de intimidación y hostigamiento de periodistas independientes, editores de periódicos y vendedores en Togo.

Amnistía Internacional también siente preocupación porque el dirigente sindicalista Komi Dackey, detenido el 11 de enero de este año, sigue detenido sin cargos ni juicio. El gobierno afirma que Komi Dackey está entre las personas detenidas por su presunta participación en un ataque violento al cuartel general del

*Régiment interarmes togolais* (RIT), Regimiento Conjunto Togolés, ocurrido en Lomé el 5 de enero, pero otras fuentes sostienen que fue detenido a causa de sus actividades sindicales.

Amnistía Internacional considera que las autoridades de Togo deberían examinar urgentemente este y otros casos, con el fin de concluir el proceso judicial de forma imparcial y en un período de tiempo breve y de poner en libertad a los presos que están detenidos a causa de sus opiniones políticas no violentas.

La organización también insta a otros gobiernos que tienen vínculos con Togo a que ayuden a las autoridades togolesas a mejorar los derechos humanos. Todos los gobiernos que han renovado su ayuda militar a Togo, especialmente el gobierno francés --que fue el primero en hacerlo-- deberían garantizar que tal ayuda incluye formación en el respeto a los derechos humanos y no se utiliza para facilitar la violación de tales derechos.

Servicio de noticias 199/94

ÍNDICE AI: MDE 31/WU 06/94

NO PUBLICAR ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994

### YEMEN: PREOCUPACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS DESPUÉS DEL RECIENTE CONFLICTO

Amnistía Internacional hace un llamamiento urgente al gobierno de Yemen para que tome medidas inmediatas para lograr una mejora visible y concreta en la situación de los derechos humanos en el país.

Después de una visita a Yemen en el mes de julio, la organización de derechos humanos hace público hoy un informe que documenta violaciones de derechos humanos cometidas por ambas partes durante el reciente conflicto y desde el estallido del mismo. Mientras permaneció en el país, la delegación de Amnistía Internacional entrevistó a presos y se reunió con funcionarios del Estado, así como con abogados y otros activistas de derechos humanos.

«Deberían impedirse nuevas violaciones de derechos humanos como las presenciadas en los últimos meses,» ha manifestado Amnistía Internacional.

«Sin embargo, esto sólo puede hacerse si el gobierno reconoce que estas violaciones fueron una intensificación de una pauta todavía existente en Yemen y toma medidas eficaces para garantizar el

respeto a los derechos humanos en el país.» Las preocupaciones que Amnistía Internacional siente desde hace mucho tiempo con respecto a Yemen incluyen las detenciones en gran escala de presuntos opositores políticos, entre ellos presos de conciencia, la tortura, las «desapariciones» y los homicidios políticos; todo ello continuó sucediendo durante y después del conflicto.

La organización ha planteado sus preocupaciones a las autoridades de Yemen en repetidas ocasiones; sin embargo, el gobierno ha seguido manteniendo una actitud de autosuficiencia. La delegación planteó una vez más sus preocupaciones a las autoridades durante su visita en el mes de julio y recibió garantías de que se abordarían seriamente, pero ha habido pocos signos visibles de mejora.

La organización acogió con satisfacción la amnistía presidencial anunciada el 23 de mayo que significó la puesta en libertad de miles de presos, pero sigue habiendo cientos de detenidos por motivos políticos, incluidos presos de conciencia. Se les deniega el acceso a asistencia letrada, a sus familias y a atención médica independiente. Ninguno de ellos ha sido llevado ante un juez, ni ha habido un examen judicial de su detención.

Estos arrestos y detenciones continuaron después de la derrota de las fuerzas del sur a primeros de julio. Actualmente, los detenidos están recluidos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio, en centros de detención de seguridad política y otros lugares en toda la República del Yemen.

La milicia armada de Islah, la Agrupación Yemení para la Reforma, también ha detenido a numerosos presuntos opositores políticos, especialmente en las provincias del sur y el este. Los miembros de Islah están presentes en los puestos de vigilancia del gobierno y en las comisarías de policía, y han llevado a cabo funciones que deberían realizar exclusivamente los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Muchos detenidos están recluidos en lugares secretos de detención, en los que existe el temor de que corran peligro de ser víctimas de torturas o de homicidios.

«Al parecer, el gobierno no ha tomado medidas para frenar las actividades de esta milicia. Según parece, sus miembros actúan abiertamente con el consentimiento tácito de altos funcionarios estatales y militares,» ha manifestado Amnistía Internacional.

Muchos detenidos han sido sometidos a torturas y malos tratos. Está generalizado el uso de grilletes para las piernas, los golpes

con cables, las descargas eléctricas y las violaciones o las amenazas de violación. Amnistía Internacional hace de nuevo un llamamiento al gobierno para que garantice que se protege a todos los detenidos contra la tortura y los malos tratos.

La organización también siente gran preocupación por las decenas de personas, tanto civiles como personal militar, que pueden haber muerto a manos de las fuerzas gubernamentales fuera del contexto del conflicto armado, a veces con la participación de la milicia de Islah. Amnistía Internacional no tiene noticias de que el gobierno haya abierto investigaciones sobre tales incidentes.

«El gobierno debe reconocer la importancia de respetar y proteger los derechos humanos en Yemen. Una señal de este reconocimiento sería la puesta en libertad inmediata de todos los presos de conciencia, y el dar a conocer el paradero de todas las personas recluidas en régimen de incomunicación en todos los centros de detención no reconocidos,» ha manifestado Amnistía Internacional.

Estas son solamente dos de las 13 recomendaciones que Amnistía Internacional ha propuesto al gobierno de Yemen.

Servicio de noticias 199/94

ÍNDICE AI: EUR 18/WU 06/94  
26 DE AGOSTO DE 1994

DINAMARCA: PUBLICACIÓN DE UN INFORME DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la publicación del informe del Fiscal General del Estado que resume la investigación de los hechos ocurridos durante la violenta manifestación celebrada los días 18 y 19 de mayo de 1993 en Copenhague.

Durante la manifestación que tuvo lugar en la zona central del norte de Copenhague, agentes de policía vestidos de civil y con uniforme antidisturbios realizaron 113 disparos. Resultaron heridas al menos 11 personas; según los informes, la mayor parte de ellas eran transeúntes.

Amnistía Internacional estudiará el contenido de este informe, que las autoridades danesas enviarán a la organización.